



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.604/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

Edicto

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil de Ávila,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal 346/2012, referente al concursado SERVICIOS LOGÍSTICOS JJ PÉREZ, S.L. con C.I.F. B05138441, y domicilio en Ávila, P.I. Vicolozano, parcela 27-A, C.P. 05194, por auto de fecha 30-10-12, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la administración concursal y del deudor.

2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se declara disuelta la mercantil SERVICIOS LOGÍSTICOS JJ PÉREZ, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

En Ávila, a treinta de Octubre de dos mil doce.

El Secretario Judicial, *Illegible*.